vinetur

Vinetur mantiene en 180 euros el artículo promocionado

Ocere confirma la contratación de un contenido con publicación y permanencia en la web

miércoles 3 de junio de 2026

Vinetur mantiene en 180 euros más IVA el precio de un artículo promocionado para Ocere, según la orden de contratación remitida por VGSC, S.L. y aceptada por la empresa británica. El documento fija las condiciones del servicio de contenidos promocionados en vinetur.com y deja constancia de que el único fin de esta prestación es la promoción de los productos o servicios indicados por el cliente.

La comunicación entre ambas partes se produjo tras un intercambio de correos en el que Lucy Roberts preguntó si seguía vigente el precio acordado para la publicación. En su mensaje, fechado este martes, 2 de junio, indicó que el equipo de contenidos había preparado un artículo pensado para vinetur.com y que, según sus registros, el importe pactado era de 180 EUR. También pidió confirmación sobre posibles cambios y señaló que buscaban incluir un enlace DoFollow sin etiquetas como “patrocinado”, “colaboración pagada”, “partner”, “contenido publicitario”, “afiliado”, “contribución” o “autor invitado”.

Phoebe Dobie respondió este miércoles, 3 de junio, con el formulario cumplimentado. Antes, Emanuel Casais había contestado a la consulta y había confirmado que el precio seguía siendo el mismo. En ese mensaje explicó que, como ya habían realizado publicaciones con Vinetur, el procedimiento era conocido: primero se enviaba la orden, el cliente la devolvía cubierta y entonces comenzaba el trabajo.

La orden de contratación identifica a Ocere Ltd como cliente, con domicilio en Formal House, 60 St George's Pl, Cheltenham, Gloucestershire, y correo electrónico phoebe@ocere.com. El servicio contratado figura como “1 artículo promocionado”. El documento también recoge que la factura se emitirá electrónicamente tras la publicación del contenido o el inicio de la campaña y que se remitirá por correo electrónico.

En las condiciones generales se establece que el cliente abonará el importe mediante domiciliación bancaria, salvo acuerdo escrito distinto. También se indica que no se admiten pagos en especie ni trueques. Además, el cliente autoriza el adeudo en su cuenta y podrá solicitar el reembolso en las ocho semanas siguientes al cargo, conforme a la normativa SEPA y a las condiciones de su entidad bancaria.

El contrato precisa que Vinetur guardará secreto profesional sobre toda la información facilitada por el cliente durante la vigencia de la campaña y después de su finalización. Esa información se considera confidencial y abarca cualquier dato intercambiado para la prestación del servicio.

En materia de protección de datos, los datos del cliente se incorporarán a un fichero de VGSC, S.L. para gestionar la relación contractual y enviar información comercial. El cliente podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante un correo a info@vinetur.com, con copia de su DNI o documento equivalente.

El apartado dedicado a la producción de artículos, reportajes o entrevistas señala que la recogida de información se hará preferentemente por email, teléfono o videollamada, y que no se contemplan desplazamientos ni reportajes fotográficos in situ. Vinetur redactará de forma original el texto y lo remitirá al cliente para revisión previa. El cliente se compromete a no difundirlo antes de su publicación.

La orden también fija que el artículo se insertará en secciones como Portada, Noticias o Archivo. La URL permanecerá invariable y el contenido no se eliminará, con el objetivo de garantizar su accesibilidad y posicionamiento. Además, Vinetur enviará por e-mail el contenido a sus suscriptores al día siguiente de la publicación, dentro de la newsletter “El Boletín del Vino”, y lo compartirá en sus redes sociales oficiales.

En cuanto al material gráfico y multimedia, el cliente podrá aportar las imágenes o recursos que desee incluir. Si no lo hace, Vinetur podrá usar imágenes libres de derechos o publicar sin ilustración. El contrato permite hasta 3 enlaces externos dofollow y varias imágenes, y contempla que otros documentos puedan añadirse como adjuntos al final del artículo.

El plazo de publicación queda fijado en un máximo de 30 días desde la recepción de todos los materiales y la confirmación, salvo que el cliente marque otra fecha dentro de los 12 meses siguientes a la orden de contratación. Las condiciones se rigen por el Derecho español y comunitario, y cualquier controversia se someterá a los juzgados y tribunales de Vilagarcía de Arousa, con renuncia expresa a otro fuero.